



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Montevideo, 18 de noviembre de 2019.

VISTO: El llamado a la Licitación Abreviada No. 28/2019 para la "Contratación de un servicio de mantenimiento de vehículos".-----

RESULTANDO: Al acto de apertura de la licitación se presentó un único oferente BOR S.A. -----

CONSIDERANDO: I) Realizado el estudio de la oferta y teniendo en cuenta el informe técnico que luce de fojas 59 a 61, la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Suministros de Vialidad, aconseja la adjudicación a la empresa BOR S.A. cuya oferta cumple las especificaciones solicitadas en el Pliego. El monto para el mantenimiento de cada vehículo va a determinarse en su momento en función del kilometraje que presente.-----

II) Que la cláusula 6.2 de la Sección V del Pliego de Condiciones Particulares del llamado "La adjudicación se hará a la empresa que cumpliendo con todos los requisitos establecidos resulte la de menor precio, pudiendo dividirse la adjudicación entre los oferentes".-----

III) Que el Departamento Contaduría de esta Dirección Nacional ha tomado intervención emitiendo el Documento de Afectación del Gasto No. 804 para atender el contrato de que se trata.-----

ATENCIÓN: A lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del llamado de que se trata, en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera, aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF) y decreto 90/2000 de 3 de marzo del 2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

1º) Adjudíquese, en el expediente No. 2019/10/3/1652 -ad-referéndum de la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacados en esta Secretaría de Estado- la Licitación Abreviada No. 28/2019 para la "Contratación de un servicio de mantenimiento de vehículos" a BOR S.A. según el siguiente detalle:-----

CANT.	DESCRIPCIÓN	KM. DEL SERVICIO	P.UNIT \$	P.TOTAL \$
			(imp.incl.)	(imp.incl.)
36	Camionetas Mitsubishi L200, 2.5, 4x2, D GLX	50000, 60000, 70000, 80000, 90000 y 100000	137.091,00	4.935.276,00
1	Camioneta Mitsubishi L200, 2.5, 4x4, D GLX	50000, 60000, 70000, 80000, 90000 y 100001	141.029,00	141.029,00
				5.076.305,00

por la suma total de \$5:076.305 (pesos uruguayos cinco millones quinientos setenta y seis mil trescientos cinco) con impuestos incluidos, por considerar la oferta conveniente a los intereses de la Administración y a las necesidades del servicio -----


2º) Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de \$5:076.305, más los mayores costos. Dichas erogaciones se atenderán con cargo a la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1 Rentas Generales.-----

3º) La notificación a la adjudicataria y los antecedentes licitatorios, constituirán a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las estipulaciones del Pliego de Condiciones Particulares, la normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la contratista las referidas en las disposiciones

mencionadas y en su oferta.-----

4º) La adjudicataria deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo de diez días calendario, contados desde el siguiente de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en la Sección IV del Pliego de Condiciones Particulares del llamado de que se trata. La falta de cumplimiento de las exigencias precedentes hará caducar los derechos de la adjudicataria del contrato.-----

5º) Por la División Gestión Administrativo Financiero Contable-Departamento Contaduría, pase para la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en esta Secretaría de Estado. Vuelto siga por su orden a los Departamentos Contaduría y Proveduría a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 526/003 de 18 de diciembre de 2003, comunicar a la División Programación y notificar a los oferentes. Cumplido siga a la División Conservación para la ejecución del contrato de que se trata.-----



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.